

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Rafael Bolívar Díaz Álvarez, queda designado Embajador, Encargado de la División de Relaciones con Estados Unidos de Norteamérica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- El señor Fernando Ferrán, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de \$1.00.

ARTÍCULO 3.- La señora Yamilka Muñoz Arnó, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 94-09 que designa a dos Subdirectores del Plan Nacional Quisqueya Verde, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 94-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Lic. Noris González Mirabal, queda designada Subdirectora del Plan Nacional Quisqueya, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Elías del Rosario Vargas Rodríguez, queda designado Subdirector del Plan Nacional Quisqueya, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 95-09 que nombra a la Dra. Cristina Aguiar Quezada, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores y al señor Modesto Arturo Gil, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Brasil; modifica el Decreto No. 535-08, el 6-09 y deroga el Art. 7 del Dec. 551-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 95-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 2, del Decreto No. 535-08, de fecha 12 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

"ARTICULO 2.- La Dra. Cristina Aguiar Quezada, queda designada Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, en el Área de Derechos Humanos".

ARTICULO 2.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 6-09, de fecha 7 de enero de 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

"ARTICULO 2.- El señor Modesto Arturo Gil, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Brasil".

ARTICULO 3.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No. 551-08, de fecha 15 de septiembre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del años dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ